

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.5158 — Strabag/Kirchhoff)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2008/C 155/08)

1. El 10 de junio de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Strabag SE («Strabag», Austria) controlada por Rasperia Trading Limited («Rasperia», Chipre), controlada a su vez por el Sr. Oleg Deripasky que controla Basic Element Company («Basic Element», Rusia), Raiffeisen-Holding Niederösterreich-Wien reg. Gen.m.b.H («Raiffeisen Holding», Austria), Uniqa Versicherungen AG («Uniqua», Austria) y el Dr. Hans Peter Haselsteiner adquieren el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de la totalidad de F. Kirchhoff AG («Kirchhoff», Alemania) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Strabag: servicios de construcción y materiales de edificación,
- Rasperia/Basic Element: actividades en energía, productos básicos, aviación, ingeniería, servicios financieros, construcción, materiales de construcción,
- Raiffeisen Holding: holding de participaciones en distintas industrias,
- Uniqa: seguros,
- Dr. Hans Peter Haselsteiner: participación en Strabag,
- Kirchhoff: materiales de construcción y edificación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5158 — Strabag/Kirchhoff, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(¹) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.